

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0063813

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

31276

TOTAL CAPITAL SOCIAL

750.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0190140474001

COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Arcentales Chiriboga Pietro Domingo	Ecuatoriana	010308203-8	-	-	93	93.000
2	Cochancela Loja Manuel Antonio	Ecuatoriana	010207833-4	-	-	93	93.000
3	Chiriboga Pesantez Rufo Hermel	Ecuatoriana	010166550-3	-	-	93	93.000
4	Jimenez Alvarez Dario Gonzalo	Ecuatoriana	010222260-1	-	-	93	93.000
5	Jimenez Jimenez Alfonso Rolendio	Ecuatoriana	010130920-1	-	-	93	93.000
6	Pulla Vasquez Luis	Ecuatoriana	010120780-1	-	-	93	93.000
7	Samaniego Cabrera Marco Renan	Ecuatoriana	010367716-7	-	-	93	93.000
8	Zamora Bueno Luis Alberto	Ecuatoriana	010091425-8	-	-	99	99.000
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	750.000

Firma del representante legal

Cuenca, 30 de Junio de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL